



DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA ESCUALEM CIA. LTDA. Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil/ capital de la provincia del Guayas,
república del Ecuador, hoy día, dieciséis/ de Abril/ del año dos
mil uno,/ ante mi, Doctora **KETTY ROMOLEROUX G./** abogada
Notaria décima novena/ de este cantón, comparece el señor
RODOLFO EDUARDO GARCIA MOREIRA/ por los derechos que
representan de la Compañía de Responsabilidad Limitada
ESCUALEM CIA. LTDA./ en su calidad de Gerente y
representante legal cuyo nombramiento se insertará al final de
este instrumento como documento habilitante, quien declara ser
ecuatoriano soltero, capaz para obligarse y contratar quien de
conocer doy fe, el mismo que viene a celebrar esta Escritura
Pública de Ampliación del objeto social de la compañía de
responsabilidad limitada **ESCUALEM CIA. LTDA./** y reforma de
los Estatutos Sociales sobre cuyo objeto y resultados esta bien
instruidos; y, a la que procede de una manera libre y
espontánea; para su otorgamiento me presenta la minuta que
dice así: **SEÑORA NOTARIA:/** en el registro de
escrituras públicas a su cargo sírvase insertar en la que conste la
Ampliación del Objeto Social de la Compañía de Responsabilidad
limitada **ESCUALEM CIA. LTDA./** y Reformas de los Estatutos
Sociales:- **CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTE./** Comparece
a la celebración de la presenta escritura señor **RODOLFO E.**
GARCIA MOREIRA gerente y representante legal de la Compañía.

Escualem Cía. Ltda. ✓ conforme lo justifica con la copia certificada del nombramiento de gerente que se acompaña. El compareciente es ecuatoriano, soltero, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, legalmente capaz, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la junta general extraordinaria de socios de la compañía celebrada el nueve de abril del año dos mil uno y según consta del acta que en copia certificada se agrega. El compareciente declara su voluntad de otorgar la presente escritura de Ampliación del Objeto Social de la Compañía y Reforma del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de Escualem Cía. Ltda. - ~~CLAUSSULA.~~ SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a).- ✓ La compañía Escualem Cía. Ltda, se constituyo con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con el plazo de duración de cincuenta años, mediante escritura publica celebrada el once de enero de mil novecientos noventa y cinco, en la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Guayaquil, del Abogado Francisco Coronel Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco, con un capital social de cinco millones de sucres dividido el cinco mil participaciones de mil sucres cada una de ellas, totalmente suscrito y pagado. b).- ✓ Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transformación Económica del Ecuador, la compañía el catorce de octubre del año dos mil uno, celebró Escritura Pública de Conversión de Capital Suscrito, Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales, celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Quevedo, Abogado Carlos Alfredo Jiménez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiocho de febrero del año dos mil uno, siendo su capital social de



**I A : "ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ESCUALEM CIA.
LTDAL CORRESPONDIENTE AL NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL
UNO"**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Abril del año dos mil uno a las nueve horas en el Domicilio de la Compañía Escualem Cia. Ltda. Ubicada en las calles Bolivia 1600 y Av. Del Ejercito con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía ESCUALEM CIA. LTDAL. Que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una de ellas. Se reunieron los socios: **NORMA MARTINA GARCIA LIMONES, ANA MARIA ANDRADE QUIÑONEZ, RODOLFO EDUARDO GARCIA MOREIRA Y POMPEYO ANDRADE BENITEZ**, con el propósito de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios bajo la Presidencia de la Señora **NORMA GARCIA LIMONES**, actúa como Secretario el Señor Gerente **RODOLFO EDUARDO GARCIA MOREIRA**, quien ha elaborado la nómina de los accionistas con el número de participaciones el valor pagado por cada una de ellas y los votos que le corresponde: A). Dr. Pompeyo Andrade Benitez representando 200 participaciones de un dólar cada una. B). Señora Norma Martina Garcia Limones, representando 100 participaciones de un dólar cada una. C). Srta. Ana María Andrade Quiñonez representando 50 participaciones de un dólar cada una. D). Rodolfo Eduardo Garcia Moreira representando 50 participaciones de un dólar cada uno. El mismo que constituye la totalidad del capital social de la compañía. Los socios por unanimidad acuerdan celebrar una sesión de Junta General extraordinaria de Socios con el carácter de Universal conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañía renunciando el derecho de convocatoria previa con el objeto de resolver el siguiente punto: 1. Ampliación del objeto social de la Compañía Escualem Cia. Ltda. Y la consecuente reforma de lo estatutos sociales, y 2. Autorizar al Gerente de la Compañía para que realice los trámites para la aprobación de la escritura pública de ampliación del objeto social de la Compañía.

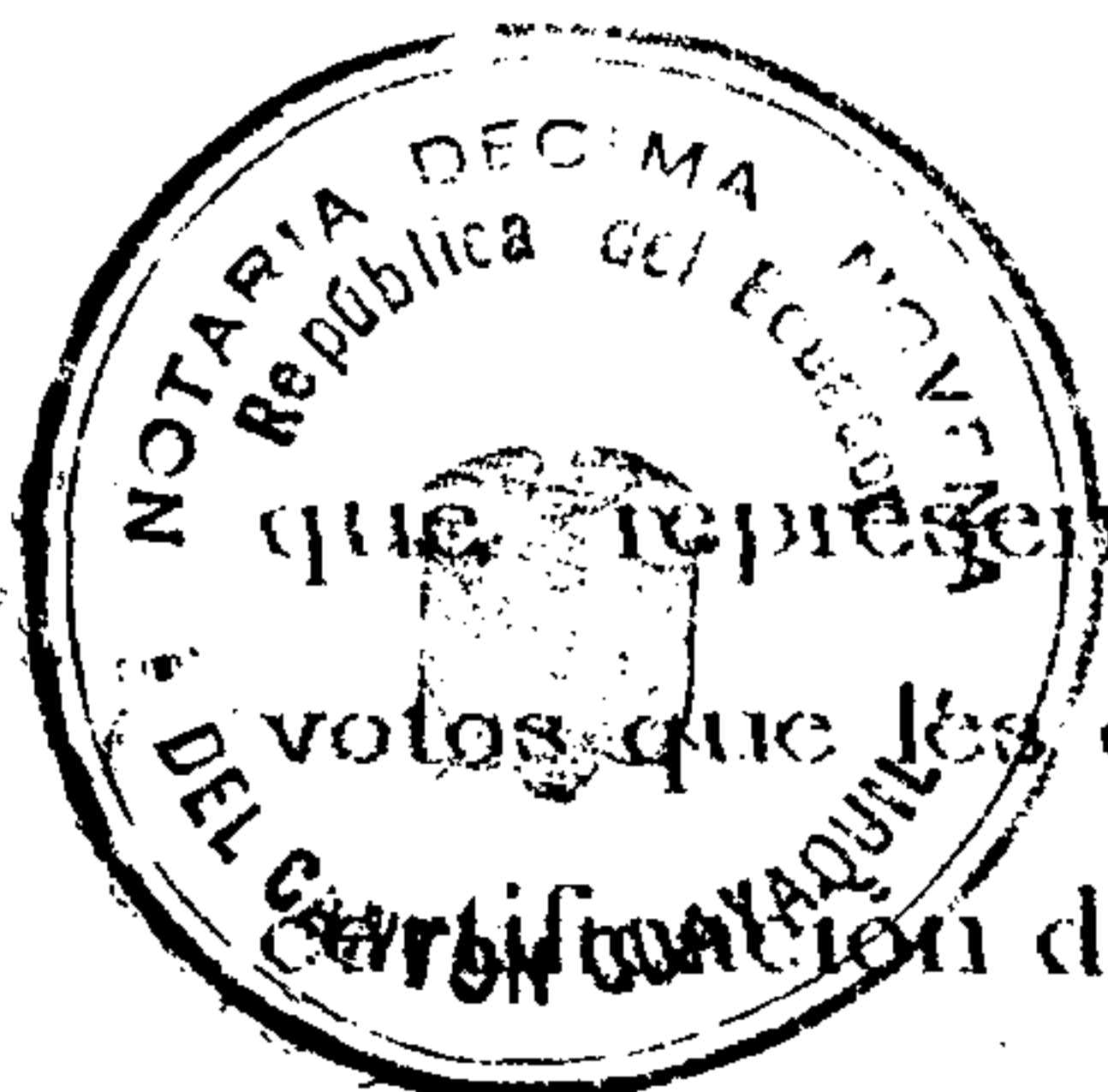
Preside la Junta, su titular la Sra. Norma Martina Garcia Limones, por designación de los presentes y actúa como Secretario el Gerente Rodolfo Eduardo Garcia Moreira. La Presidente de la Junta declara validamente instalada la sesión que ordena que por Secretaria se de lectura al orden del día. El Secretario de esta Junta luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañía, expresa que los puntos a tratar son los siguientes: 1. Ampliación del objeto social de la Compañía Escualem en le sentido que esta puede realizar la producción comercialización exportación, importación, procesamiento de la madera obtenida de los arboles en todas sus fases y cualquier otro acto de comercio con la madera natural o artificial, y

la consecuente reforma del artículo segundo de lo Estatutos Sociales de la Compañía. 2.✓ La autorización del Gerente para que suscriba la escritura Pública de ampliación del objeto social de la Compañía.

El orden del día es aprobado por unanimidad, el Presidente de la Junta somete a consideración de la Junta el punto del orden del día y explica a los presente que la compañía requiere ampliar su objeto social a fin de producir comercializar exportar procesar y hasta importar madera obtenida de los arboles en todas sus fases lo cual le dará mayor competitividad en el comercio tanto Interno como Externo por lo cual se reactivaría la economía de la compañía✓

La Junta General por **UNANIMIDAD RESUELVE.- 1.✓ Aprobar la ampliación del Objeto Social de la Compañía Escualem Cía Ltda**, a fin de que esta pueda realizar en todas sus fases la producción, comercialización, procesamiento, importación y exportación de la madera obtenida de los árboles y sus afines, y celebrar cualquier otro acto de comercio con la madera sea esta natural o artificial.- 2.✓ **Reforma del Estatuto Social referente a la ampliación de su objeto - y 3.✓ Autorizar al Gerente** para que en su calidad de representante legal de la compañía tramite y realice todas las gestiones para la aprobación de la escritura de ampliación del objeto social de la compañía. El Presidente de la Junta expone que en consideración de la Ampliación del objeto Social de la Compañía Escualem Cía. Ltda, se hace indispensable la reforma al Estatuto Social en lo referente al Objeto Social de la Compañía.- La Junta General Resuelve por **UNANIMIDAD**, que se reforme el Artículo Segundo del Estatuto Social y se amplíe para que quede de la siguiente manera **ARTICULO SEGUNDO.✓ EL OBJETO SOCIAL.✓** El Objeto Social de la Compañía es el procesamiento del cartilago del tiburón, de carne de jaibas, de su carapacho y todos sus demás productos que se obtengan del mar; al procesamiento obtenidos de la tierra y de todas las especies afines a las antes mencionadas y que se relacionen con el procesamiento de productos naturales su posterior comercialización tanto en el mercado interno como externo, para lo cual adquirirá las materias primas necesarias para el funcionamiento de esta industria, y en general podrá celebrar toda clase de acto y contratos afines o conexos con su objeto y permitido por la Ley✓ También podrá realizar la producción, comercialización, exportación, importación, procesamiento de la madera obtenida de los arboles y sus fines en todas su fases, y cualquier otro acto de comercio con la madera natural o artificial.

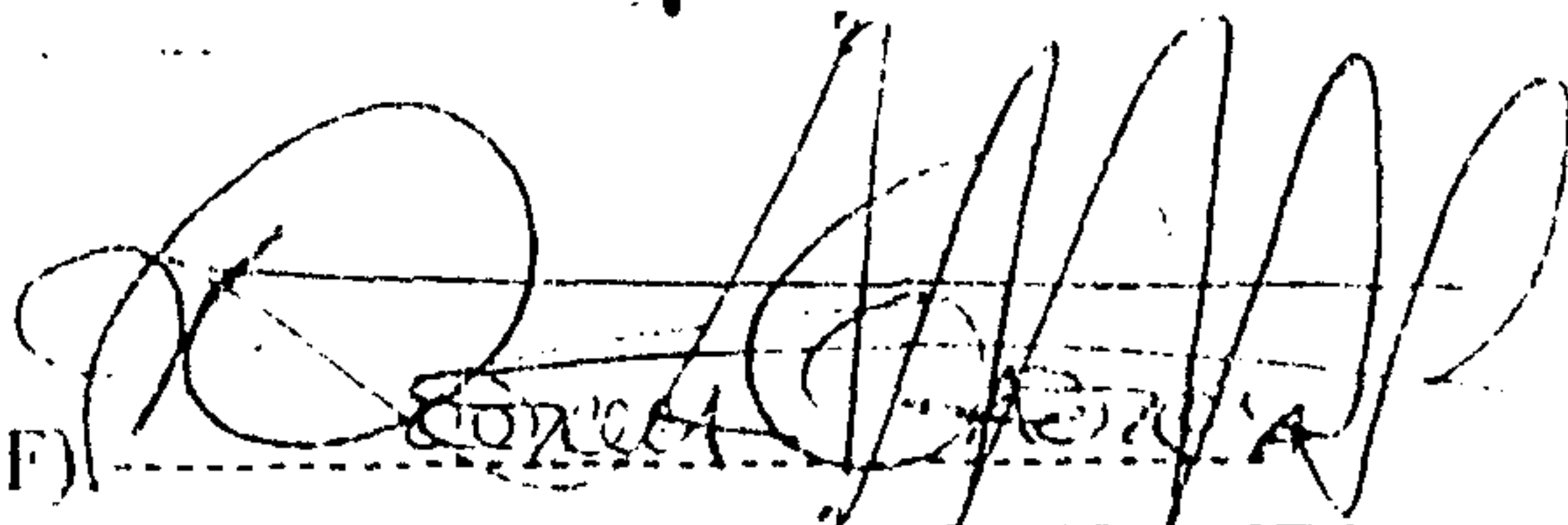
Finalmente La Presidente manifiesta que en fiel cumplimiento de las obligaciones reglamentarias se deja constancia que los documentos que deberán incorporarse es: a).✓ Lista de asistente y cantidad de participaciones ✓



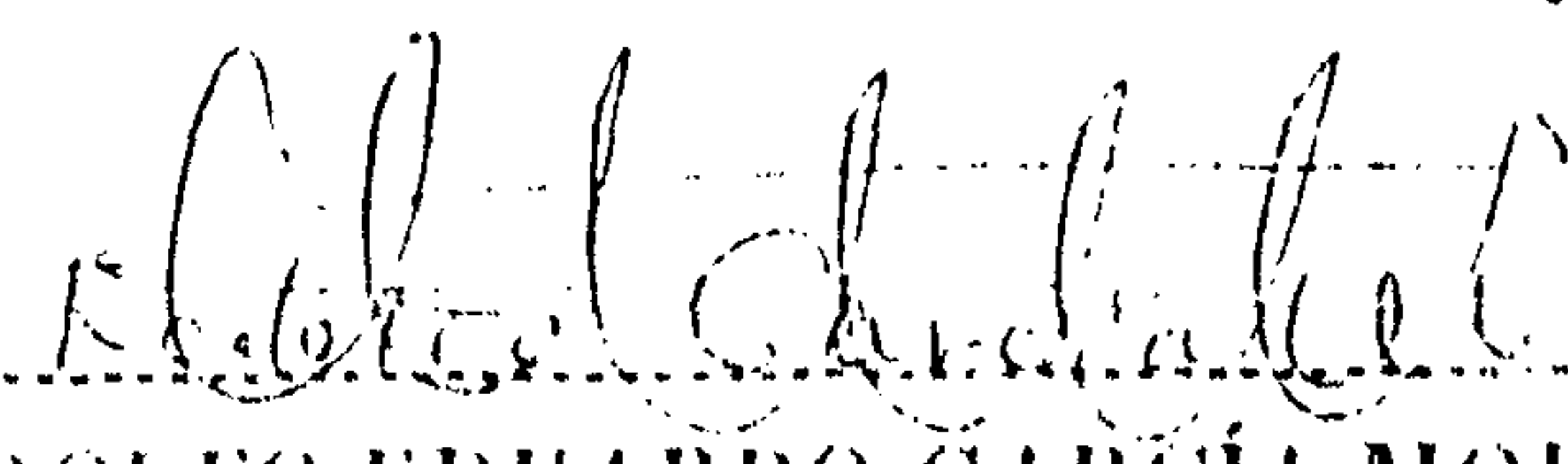
000004

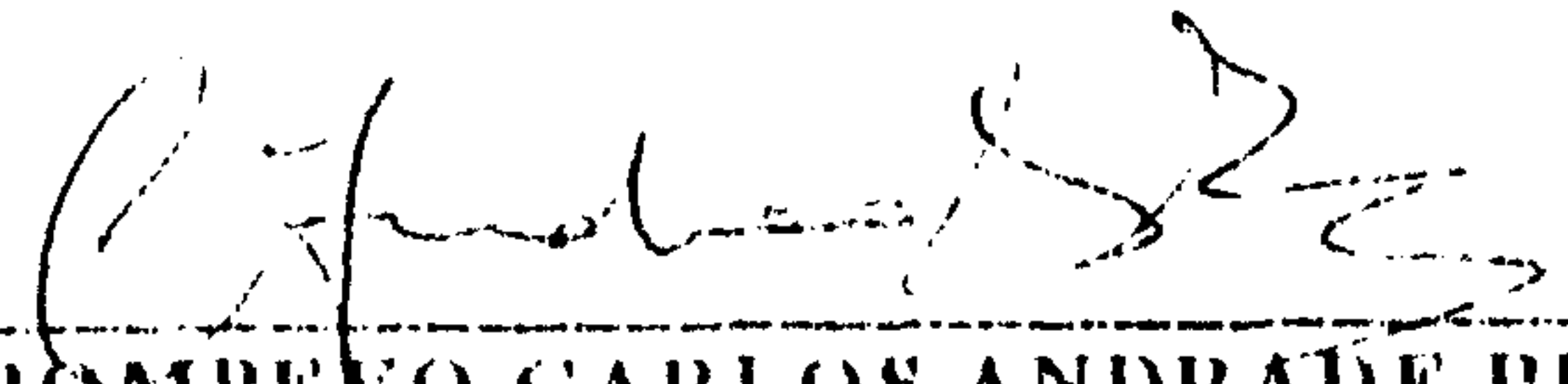
que representan y el valor pagado por cada una de ellas los votos que les corresponden.- b) ✓ Copia de la presente acta con la conformidad del secretario.- ✓

No habiendo otro asunto que tratar el presidente de la junta general declara concluida la junta, concediendo un momento de receso para la redacción de la presente acta.- Hecho lo cual se dio lectura de la misma habiendo sido aprobada por unanimidad, para cuya constancia suscriben todos los asistentes siendo las quince horas. ✓

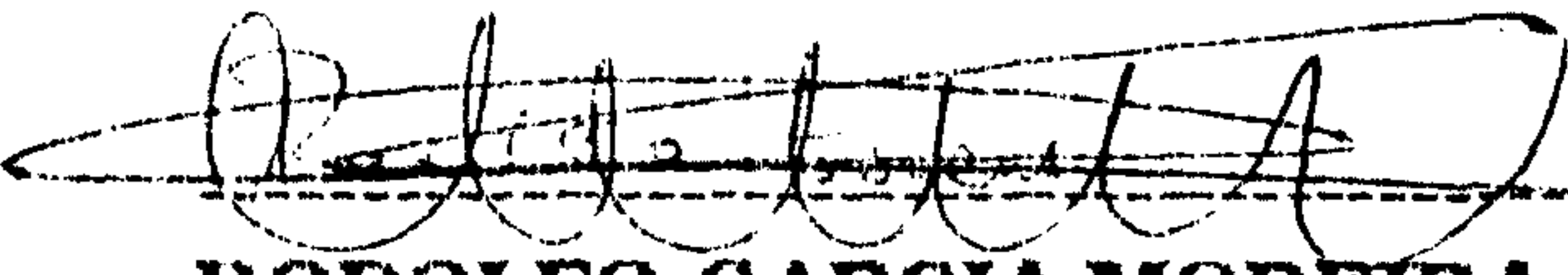
F) 
NORMA M. GARCÍA LIMONES
SOCIA- PRESIDENTE DE LA JUNTA ✓

F) 
ANA MARÍA ANDRADE QUIÑONEZ
SOCIA ✓

F) 
RODOLFO EDUARDO GARCÍA MOREIRA
SOCIO- GERENTE
SECRETARIO DE LA JUNTA ✓

D) 
DR. POMPEYO CARLOS ANDRADE BENITEZ ✓
SOCIO-

Certifico que la copia del acta de la junta general extraordinaria de socios de la compañía Escuela CIA. LTDA ✓, que antecede es igual a su original que consta en el libro de actas de juntas generales de socios a la cual me remito en caso de ser necesario.-
Guayaquil, 9 de Abril del 2001 ✓


RODOLFO GARCÍA MOREIRA ✓
GERENTE SECRETARIO ✓



Guayaquil, martes 4 de abril de 2000

0000015

Sr.
Rodolfo García Moreira
Ciudad.-

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de ESCUALEM Cia. Ltda., en reunión celebrada el 30 de marzo de 2000, tuvo a bien nombrarlo GERENTE de la Compañía por un período de cinco años, con las facultades de Administrados ejerciendo la representación judicial y extrajudicial, conforme lo previsto en los artículos vigésimo primero y vigésimo segundo de los Estatutos de ESCUALEM Cia. Ltda. contenidos en la Escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de este cantón, el once de enero de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de marzo de 1995. Usted deberá suscribir la nota de aceptación puesta al pie de esta comunicación para que el nombramiento pueda ser inscrito en el Registro Mercantil.-

El suscrito ha sido autorizado por la Junta de Accionistas para suscribir esta comunicación.-

Atentamente

Ana María Andrade Quiñonez
Presidente

NOTA DE ACEPTACIÓN.-

Conste por medio del presente que acepta desempeñar fiel y legalmente el cargo de GERENTE de ESCUALEM CIA LTDA.

Guayaquil, martes 4 de abril de 2000

Sr. Rodolfo Eduardo García Moreira

Yo, Doctra. ~~1211314632~~ ~~1211314632~~ IEROUX G.

Abogada, Notaria Décima Novena, de este Cantón, Certifico que esta fotocopia es igual a su original, que me fue puesta a la vista para su autenticación.-

Guayaquil, 10 de julio del 2.000

DRA. KETTY ROMOLEROUX G.
NOTARIA DECIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de García

Folio(s) 22 681 Registro Mercantil No.

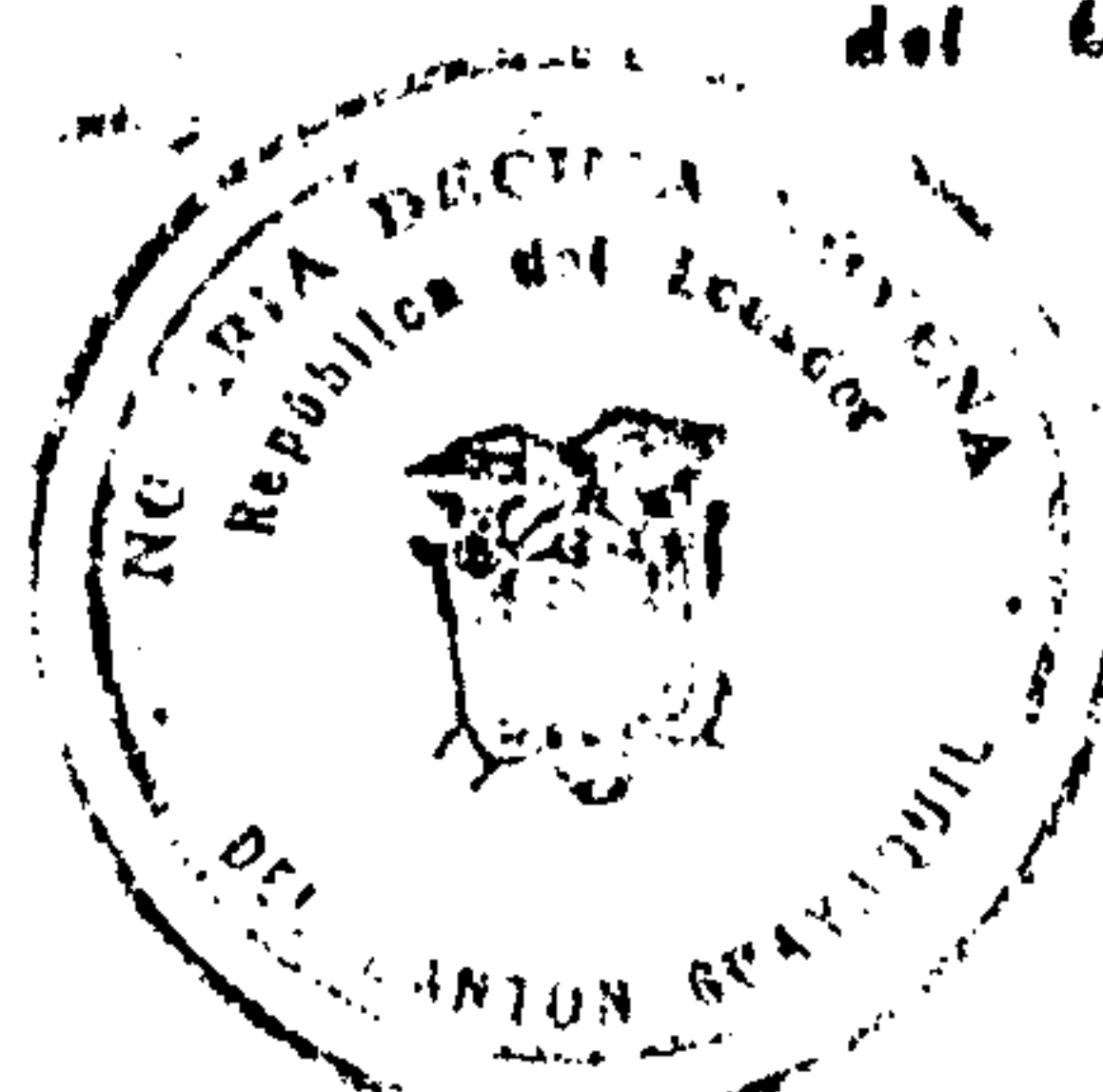
6.604 Repertorio No. 8.381

Se archivan los Comprobantes de pago por

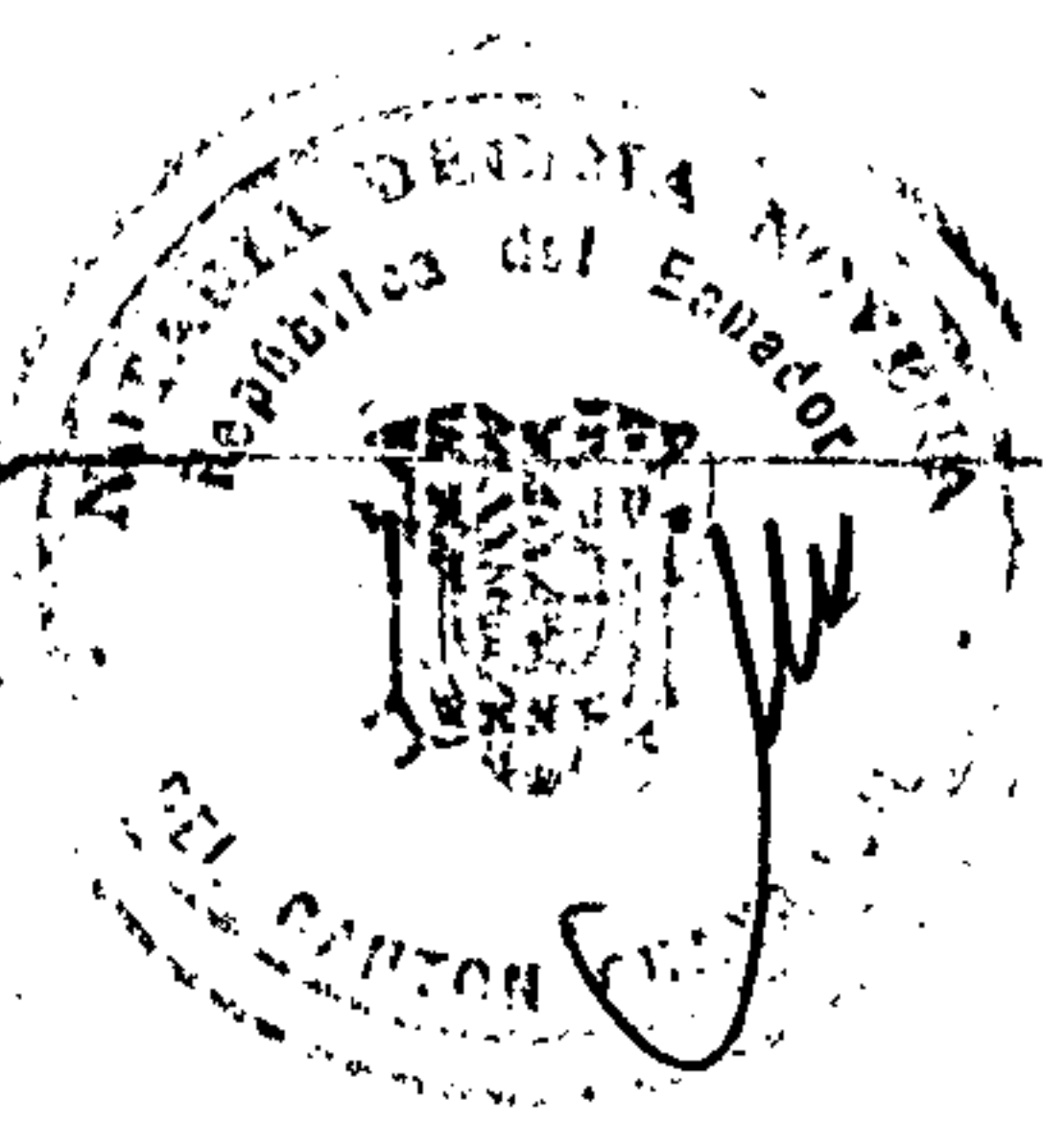
impuestos respectivos.

Guayaquil, 17 de Abril del 2000

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

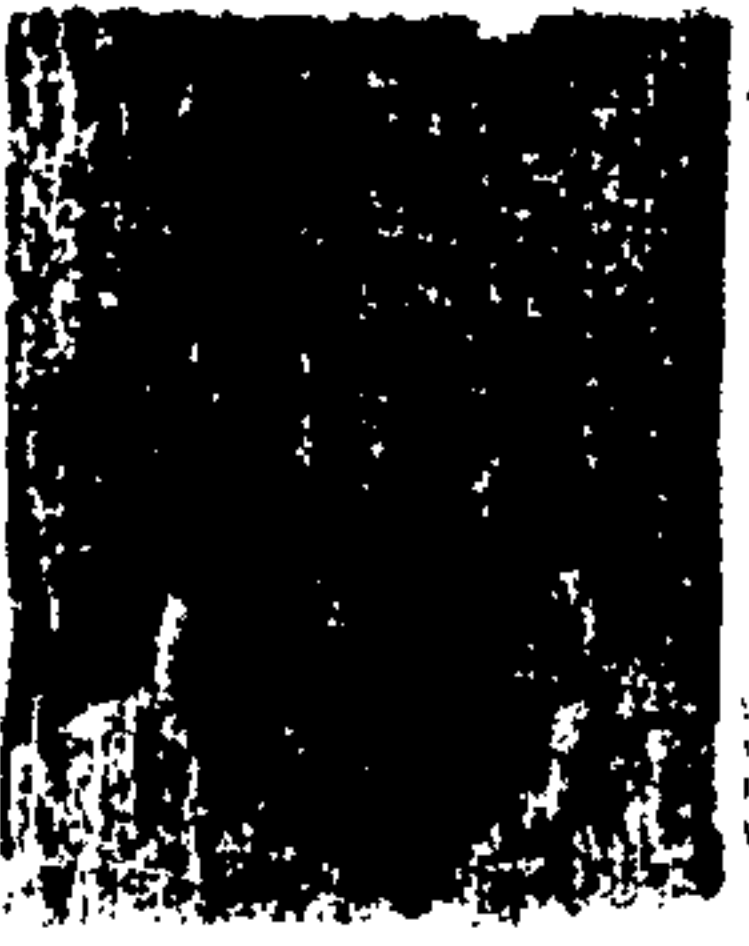


000006



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CENSO
CANTON CIUDADANIA 091131863
GARCIA MOREIRA RODOLFO EDUARDO
31 JULIO 1967
GUAYAS/GUAYAS/CARDO CON
05 141 00669
GUAYAS/GUAYAS
CARDO/CONCEPCION/ 67

[Signature]



ECUADORIAN
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
VICTOR GARCIA
MERCEDES MOREIRA
ESMERALDAS 8 11-95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

61038



[Signature]





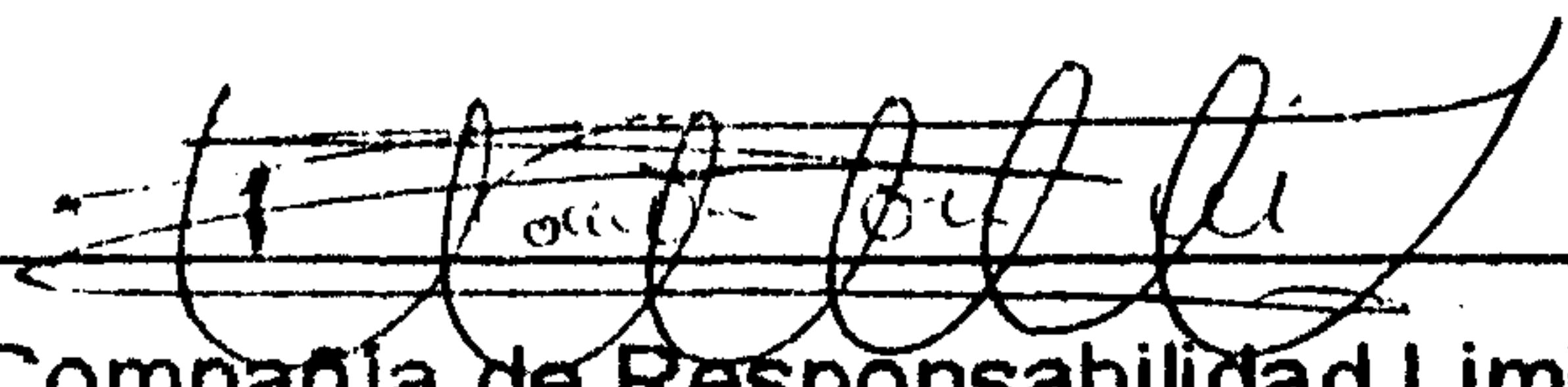
000007

CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una de ellas.-

CLAUSULA TERCERA.- AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS.-

Con los antecedentes expuestos, el señor Rodolfo Eduardo García Moreira, a nombre y en representación de la Compañía Escualem Cia. Ltda; y además debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el nueve de abril del año dos mil uno **DECLARA:** Ampliar el Objeto Social de la Compañía, a fin que la compañía Escualem pueda realizar la producción, comercialización, exportación, importación de la madera obtenida de los árboles y sus afines en todas sus fases, y cualquier otro acto de comercio con la madera natural o artificial. Para cuyo efecto se reforma el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales el mismo que quedará de la siguiente manera: **ARTICULO SEGUNDO: DEL OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es el procesamiento de cartílago de tiburón, de la carne de jaibas, de su carapacho, y de todos los demás productos que se obtengan del mar, al procesamiento de productos obtenidos de la tierra y de todas las especies afines a las antes mencionadas y que se relacionen con el procesamiento de productos naturales, su posterior comercialización, tanto en el mercado externo como interno, para lo cual adquirirá los materia primas necesarias para el funcionamiento de esta industria, y en general podrá celebrar toda clase de actos y contratos afines o conexos con su objeto y permitidos por la Ley. También podrá realizar la producción, comercialización, exportación, importación, de la madera obtenida de los árboles y sus afines en todas sus fases, y cualquier otro acto de comercio con

la madera natural o artificial.- Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo y los documentos habitantes antes referidos para la plena validez de esta escritura.- firma ilegible)
Abogado José Leonardo Obando Laaz.- Registro del Colegio de Abogados del Guayas, número siete mil ciento catorce.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Se agregan al Registro, formando parte integrante de esta escritura los documentos de Ley.- Yo, la Notaria, doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz, de principio a fin toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe, conmigo, la Notaria, en un solo acto.-

(f) 

p. Compañía de Responsabilidad Limitada ESCUALEM CÍA. LTDA

Sr. Rodolfo Eduardo García Moreno

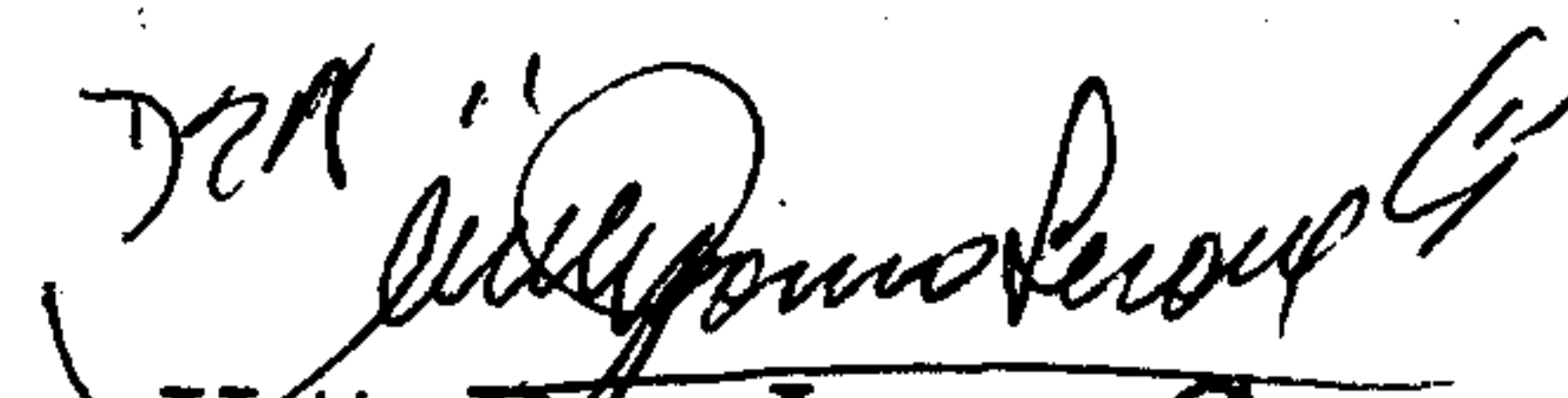
Gerente General

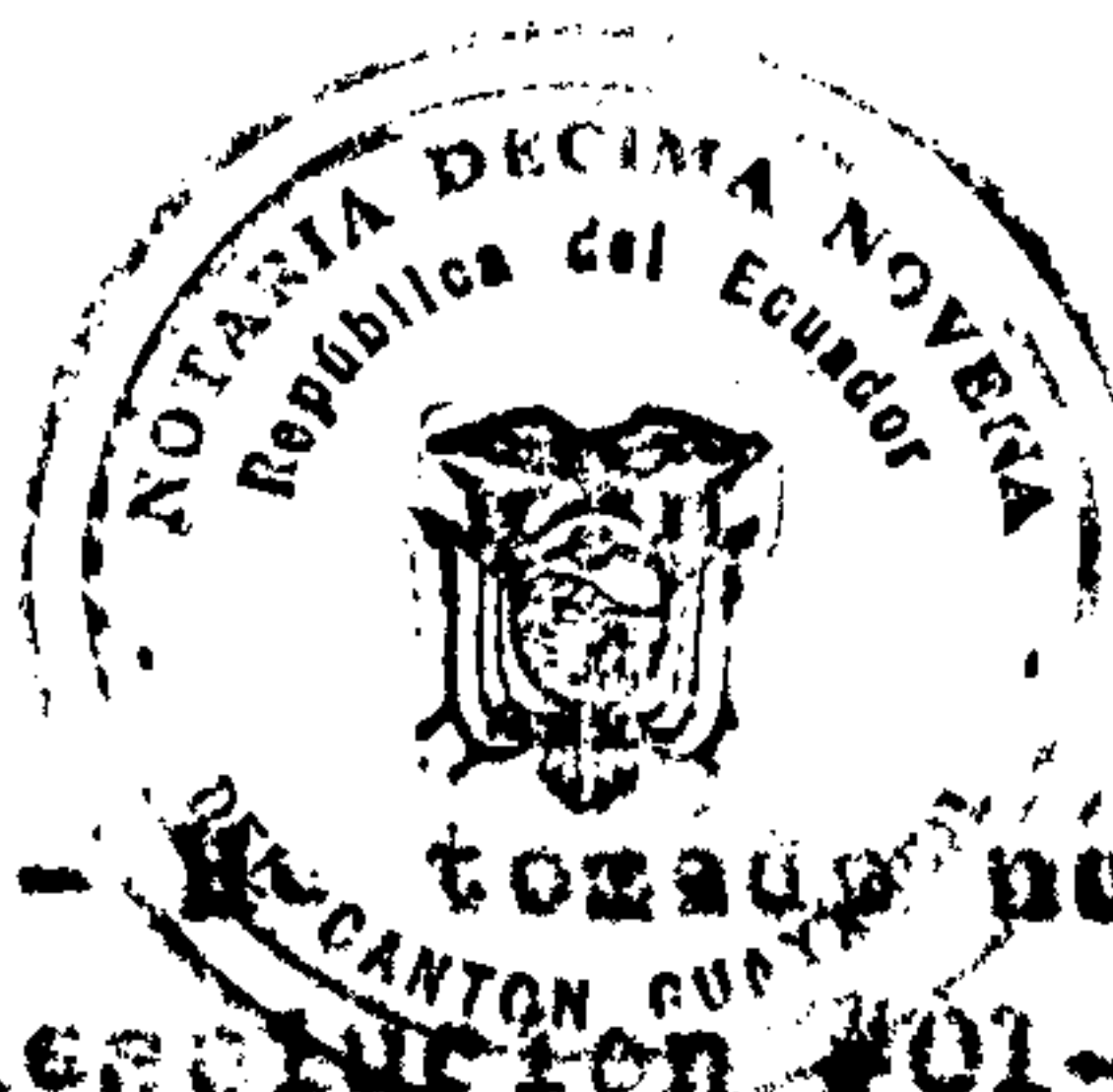
CC# 091331863-2

RUC# 0991318054001

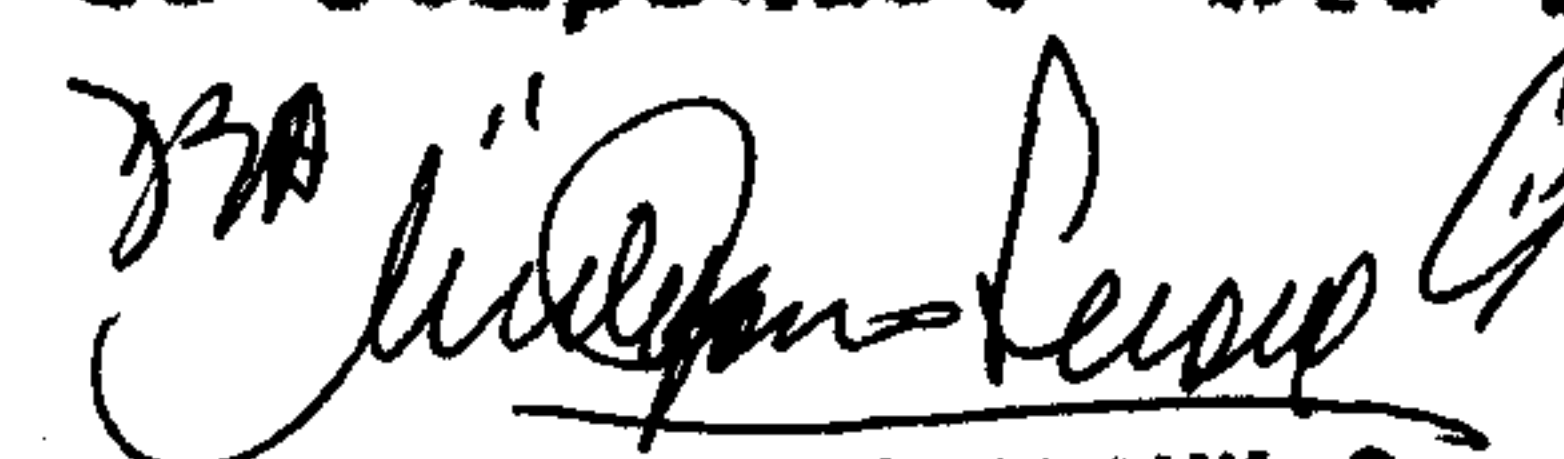
La Notaria
Dra. Ketty Romo Leroux G.

S E OTORGO ante mi, en fe de ello confiero este **P R I M E R TESTIMONIO** que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-


Dra. Ketty Romo Leroux G..
Notaria Décima Novena
del Cantón Guayaquil



CERTIFICO que el otorgamiento se hizo en el margen de la matra correspondiente de la Resolución #01-G-IJ-0005047, de fecha 24 de Mayo del 2001, en la que se aprueba la Ampliación de la Compañía.- DOY FE Guayaquil, 5 de Junio del 2001


DRA; KETTY ROMOLEROUX G,
NOTARIA DECIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYQUIL



Dra. Norma Plaza
de García

**REGISTRADORA
MERCANTIL**

000008

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0005047**, dictada el 24 de Mayo del 2.001, por el **INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA GUAYAQUIL**, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Reforma del Estatuto, de la compañía: **ESCUALEM CIA.LTDA.**; de fojas **83.010 a 83.020** número **19.478** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **26.792** del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.-** Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva.- **4.-** Certifico: que con fecha de hoy queda archivado el Certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- **5.-** Certifico: que con fecha de hoy se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, bajo el número 735 un Extracto de esta Escritura Pública.- Guayaquil, siete de Agosto del dos mil uno.- ✓

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**



Tramite # 25800
LAURA

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 56.61

00030.9

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del once de Enero de mil novecientos -noventa y cinco, tomé nota de la resolución número 01-G-IJ-0005047, emitida por el Señor Ottón Morán Ramírez, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil; por la que se aprueba la reforma del estatuto de la Compañía ESCUALEM CIA. - LTDA..- Doy Fé.- enmendado agosto vale.-
Guayaquil, 20 de agosto del 2001.



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO